RESOLUCION DECANAL Nº 038-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 18 de enero de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2372879 de fecha 27 de noviembre de 2023, presentado por la bachiller **María Isabel Yucra Gálvez**, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis: **"Influencia de la inversión pública en infraestructura en el crecimiento económico del Departamento de Ayacucho, 2002-2022"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 251-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 29 de noviembre de 2023 se nominó a la Comisión de revisión y aprobación del plan de Tesis, integrado por los profesores: Jaime Zenón Amézquita Altamirano (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro), Liz Marivel Arredondo Lezama (Miembro) y Richard Atao Quispe (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 12 de diciembre de 2023 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Plan de Tesis **"Influencia de la inversión pública en infraestructura en el crecimiento económico del Departamento de Ayacucho, 2002-2022"**, presentado por la bachiller María Isabel Yucra Gálvez, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a la recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía
Interesada.
Archivo

PHV/bdcl